****

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**“Pasión por educar”**

**LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

**ASIGNATURA:**

Educación especial

**PRESENTA:**

Salomón Hernández De los Santos.

**BAJO LA DIRECCIÓN DE:**

Mtro. Iván Alberto Morales Ocaña

VILLAHERMOSA, TABASCO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Desde mi perspectiva, dentro de la materia hay muchos temas interesantes, creo que nos ayudará mucho en cuanto al desarrollo de nuestras habilidades para intervenir o acercarnos a un niño que tiene necesidades educativas especiales.

**N.E.E**

CONCEPTO 1: Entendemos por [Necesidades Educativas Especiales](http://es.wikipedia.org/wiki/Necesidades_educativas_especiales)(NEE), al conjunto de medidas pedagógicas que se ponen en marcha para compensar las dificultades que presenta un alumno al acceder al currículo que le corresponde por edad.

Dichas dificultadas son superiores al resto de los alumnos, por diversas causas: discapacidades, trastornos graves de conducta, altas capacidades intelectuales o por integración tardía en el sistema educativo.

CONCEPTO 2: Las personas con necesidades educativas especiales (NEE) son aquellas que requieren atención específica durante parte de su escolarización o a lo largo de todo este periodo. Esta atención especial se derivará de diferentes grados y capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

CONCEPTO 3: Entendemos por personas con necesidades educativas especiales (NEE), aquellas que requieren de determinadas ayudas o atenciones específicas debidas a diferencias en sus capacidades personales de tipo físico, psíquico, cognitivo, sensorial o de conducta.

En base a los conceptos investigados, las iniciales NEE hacen referencia a las Necesidades Educativas Especiales. Esto se emplea para aquellos alumnos o alumnas que presentan dificultades para progresar por alguna causa en particular, y que necesitan de una educación especial. Un alumno también tiene necesidades educativas especiales cuando tiene una alta capacidad o es super dotado.

**DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.**

Las dificultades de aprendizaje son un término genérico que se refiere a un grupo heterogéneo de trastornos, manifestados por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para entender, hablar, leer, escribir, razonar o para las matemáticas. Estos trastornos son intrínsecos al individuo, y presumiblemente debidos a una disfunción del sistema nervioso, pudiendo continuar a lo largo del proceso vital. Pueden manifestarse problemas en conductas de autorregulación e interacción social, pero estos hechos no constituyen por símismos una dificultad de aprendizaje. Aunque las dificultades de aprendizaje se pueden presentar concomitantemente con otras condiciones discapacitantes (por ejemplo déficit sensorial, retraso mental, trastornos emocionales severos) o con influencias extrínsecas (como diferencias culturales, instrucción insuficiente o inapropiada), no son el resultado de dichas condiciones o influencias